

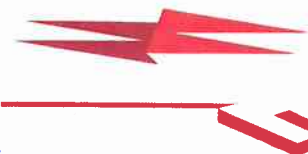


MINISTERIO  
DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO  
Dado cuenta en el CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN celebrado el día

29 JUN 2018

acordándose su aprobación,  
EL SECRETARIO  
José Ramón Costas Alonso



# Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Asunto: Modificación puntual de la Instrucción de Ordenación de los usos y actividades desarrolladas de las instalaciones Pesqueras (I. EX-MP. 01).**

Informe de la Directora

Tras la aprobación de la *Instrucción de Ordenación de los usos y actividades desarrolladas en las instalaciones pesqueras (I.EX-MP.01)* en la sesión del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo del presente ejercicio, y tras la realización de aportaciones posteriores realizadas en diferentes reuniones mantenidas con la comunidad portuaria, queda de manifiesto la necesidad de realizar las siguientes modificaciones:

**1. Introducir un horario de verano para la subasta del cerco.**

Dado el poco tiempo que queda en el periodo estival desde el ocaso al fin del horario de subasta para el cerco de noche propuesto (desde las 22:00h hasta las 24:00h), se propone la introducción de un horario de verano desde el 01 de mayo hasta el 30 de septiembre que discurriría entre las 22:00 horas hasta las 02:00 horas.

**2. Matizar la expresión de la actividad regulada en el Mercado a las 05:30h.**

Tras el análisis de la redacción sobre la actividad que puede desarrollarse en el Mercado a las 05:30h, y tras entender que puede incitar a la confusión se cambia la expresión "venta" del artículo 12.1.e) y del Anexo II.7 por la expresión "comercialización y retirada de la pesca".

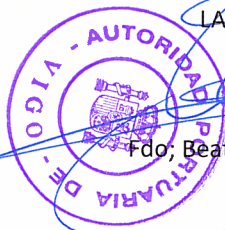
De acuerdo con todo lo anterior se propone al Consejo de Administración, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.5.s), del R.D.L. 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado, adopte la siguiente RESOLUCIÓN:

**Modificar la "Instrucción de Ordenación de los usos y actividades de las instalaciones Pesqueras (I. EX – MP. 01)", en los términos previstos en los puntos 1 y 2 anteriores (se adjunta redacción definitiva de la Instrucción)**

En Vigo a, 25 de junio de 2018

LA DIRECTORA,

Fdo; Beatriz Colunga Fidalgo



[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)

